

fórez ayudante, Sebastian Hernandez. Por la clase de tropa, cabo, Agustín de Leon.

Ayudantes del Exmo. Sr. gobernador.—Comandante de escuadron, Antonio Franco. Capitan de infanteria, Maximiliano Gama. Capitan de caballeria, Francisco Servino.

Regimiento activo de Puebla.—Coronel, Francisco Quintero. Coronel graduado teniente coronel mayor, Lorenzo Calderon. Primer batallon. Capitan de granaderos, Joaquin Mercado. Capitan de la primera, Nicolás Randon. Capitan de la segunda, Juan Capela. Capitan de la tercera, Manuel de Arizpe. Capitan de la cuarta, de partida en el Sur. Capitan de la quinta, Carlos Oronos. Capitan de la sexta, Juan Cruz Oronos. Capitan de cazadores, Francisco Ortega. Segundo batallon. Capitan de granaderos, destacado en Perote. Capitan de la primera, Antonio Gama. Capitan de la segunda, ayudante de S. E. Capitan de la tercera, vacante. Capitan de la cuarta, Joaquin Varela. Capitan de la quinta, Vicente Gonzalez. Capitan de la sexta, de partida en el Sur. Capitan de cazadores, en receso. Teniente del primer batallon de granaderos, José María Alvarez. De la primera, Antonio Burgos. De la segunda, Chaco Peralta. De la tercera, José María Paz y Puente. De la cuarta, Miguel G. Muro. De la quinta, de partida en el Sur. De la sexta, Manuel Romero. De cazadores, Laureano Bonilla. Tenientes del segundo batallon. De granaderos, destacado en Perote. De la primera, Francisco Masius. De la segunda, José María Gomez Zarabin. De la tercera, José María Guizarategui. De la cuarta, Antonio Zalmaran. De la quinta, José María Trasloceros. De la sexta, Pedro Goyzueta. Segundo ayudante, Antonio del Castillo. Capitan del regimiento, José María Parraga. Fisico del regimiento, José María Gallegos. Subtenientes, Francisco Gonzalez. Cenobio Calderon, Pedro Capela. Cristóbal Cortés. Macario Jaramillo. Juan Sanchez. Domingo Masius. José Gregorio Diaz. Antonio Acevedo. Joaquin Medina. Timoteo Morales. Miguel Vazquez. Antonio Echeverria. Por la clase de sargentos primeros, Alvaro Campos. Por la de segundos, José María Vargas. Por la clase de cabos, José María Ruiz. Por la clase de soldados, Pedro Tello de Menezes.

Artilleria.—Comandante capitan, José Severino Contreras. Capitan graduado, teniente Miguel Tello. Subteniente, Ignacio Castañón. Por la clase de sargentos, Manuel Caudia. Por la clase de cabos, José María Palomino. Por la de artilleros, José María Cevallos. Como encargado de la compañía de retirados sobre las armas, José Rodriguez de Noriega. Teniente, Francisco Negis Montes de Oca. Capitan graduado, subteniente Joaquin Aranda. Teniente graduado, subteniente Joaquin Cañedo. Por la clase de sargentos, Fernando Nieto. Por la de cabos, José de Jesus Márquez. Por la clase de soldados, Pedro Piña.

Escuadron ligero de Puebla.—Comandante de escuadron, Pantaleon Gutierrez. Primer ayudante, José Rosales. Capitan de la primera, ausente. De la segunda, Felipe Pinto. Teniente, Ignacio Reinoso. Alférez, Francisco Ochoa. José Quevedo. José María Carrillo. Alférez, porta, Guillermo Salameva. Por la clase de sargentos primeros, José María Cortés. Por la de segundos, Crescencio Martinez. Por la de cabos, Bernardo Gonzalez. Por la de soldados, Joaquin Guerrero. Como comandante del piquete del octavo regimiento, capitan graduado de comandante de escuadron, Ramon Codallos.

Deposito de señores gefes y oficiales.—Comandante, coronel de infanteria, José Antonio de Zaldivia. Coronel graduado primer ayudante de caballeria encargado del detall, Fernando Azeoytia. Teniente coronel de infanteria, Pedro Torrens. Teniente coronel graduado, primer ayudante de caballeria, José María de Paz y Puente. Coronel graduado, capitan José Sagudo. Subteniente de infanteria, Manuel Ramirez. Coronel graduado comandante de escuadron, Benbenuto Lopez. Teniente de caballeria José María Gomez.

Gefes y oficiales retirados.—Coronel José María del Castillo Quintero. Coronel José Rafael Izuasa. Coronel José María de Garmendia. Coronel Francisco Calderon. Coronel graduado, teniente coronel Miguel Flom. Coronel graduado, capitan José Blauco. Teniente coronel Francisco de P. Vargas. Teniente coronel primer ayudante, Juan Robles. Comandante de escuadron Calixto María Zaragoza. Comandante de escuadron graduado, capitan Rafael Coronado. Capitan Mariano Calderon Garcés, Capitan Francisco Blanco. Por el teniente coronel graduado Ignacio Nuñez que está ciego, Benbenuto Lopez, Capitan Manuel Gutierrez. Comisario de guerra y marina, Diego Ituarte. Teniente de artilleria Francisco J. Bazan. Coronel graduado Nicolás Sevone Torres Torija. Coronel graduado primer ayudante, Francisco D. Noriega. Capitan Leonardo Rueda. Capitan Juan Azotla. Alférez del escuadron activo de Chalchicomula, en comision en esta ciudad, Crispin Calderon. Teniente coronel graduado, capitan Mariano Cacho. Porta del regimiento activo de Oajaca, José María Romero. Capitan de la compañía auxiliar de Anulco, Juan Crispin. Teniente de la misma, José María Cordera. Teniente de la misma, José María Crispin. Subteniente de la misma, Mariano Rios. Coronel de caballeria José Jimenez. Capi-

tan retirado, Joaquin Zamora. Teniente coronel retirado, José J. Llufrin. Comandante de escuadron graduado, capitan retirado, Miguel Guardia. Teniente retirado, Diego Sevone. Coronel retirado, administrador principal de correos, Joaquin de las Piedras. Teniente coronel graduado, Juan Gonzalez Calabancan. Coronel, comandante del fuerte de Perote con licencia por enfermo, Diego María Alcalde. Coronel retirado, Pedro María Gil. Coronel retirado, Ramon Ponce. Teniente coronel retirado, Mariano Alvarez. Capitan retirado, José María Rejano. Capitan retirado, José María Marin. Capitan retirado de auxiliares, José María Vargas. Capitan retirado, José Avila. Capitan retirado, José Manuel de la Vega. Teniente retirado, José Delgado. Teniente retirado, Manuel Zetina. Subteniente retirado, Galileo Infante y Zetina. Teniente retirado, Antonio Aguilar. Alférez retirado, Gabriel Flores. Alférez retirado, Rafael Oropeza. Capitan retirado, José Mariano Sanchez. Teniente retirado, Juan de Dios Herrera.

Tesoreria departamental.—Contador, Lo enzo Fernandez. Oficial mayor cesante, José Mariano Espanza. Oficial cuarto, teniente retirado, Luciano Prieto. E. cribiente teniente retirado, Angel Galicia. E. cribiente, José Francisco Belendez. E. cribiente, Rafael Miranda. Oficial tercero, Pedro Sobreira. E. cribiente, Ignacio Cortés. E. cribiente, Carlos Fernandez. E. cribiente, Mariano Morfi. Coronel de ejército teniente coronel de infanteria, José Domingo Romero, secretario de la comandancia general.

Es copia—Puebla, Diciembre 15 de 1842.—José D. Romero, secretario.

Concluida la presente acta, el Exmo. Sr. comandante general, dirigió á los concurrentes la siguiente alocucion:

„Compañeros de armas, mis amigos. Acabamos de expresar solemnemente nuestra fé política, y de jur á la nacion toda un testimonio de lealtad. Consecuentes en principios, hemos renovado hoy las bases salvadoras de Tacubaya, y cuando la nacion espere libremente su voluntad, seremos los primeros en sostenerla sin desdenar fatiga ni economizar nuestra sangre, y esto será la mayor gloria de nuestro antiguo camarada y amigo.—Valentin Canalizo.”

Es copia.—Comandancia general de Puebla, Diciembre 15 de 1842.—José D. Romero, secretario.

Administracion general de Tabaco, de Puebla.—Exmo. Sr.—En vista de la acta levantada por la benemérita guarnicion de este departamento presidida por V. E., en que despues de manifestar enérgica y sibilmente los errores de la mayoria del congreso, se hacen las mas legales protestas contra el proyecto de constitucion, estando conformes en sentimientos y opiniones, y deseando yo y los empleados de mi administracion, dar un testimonio público de nuestros votos, nos adherimos sinceramente á la referida acta en todas sus partes, y le protestamos de nuevo nuestra lealtad y respeto.

Dios y libertad. Puebla, Diciembre 15 de 1842.—Francisco J. Ponce. Pedro Mendiondo, comandante del resguardo. José Manuel Migoni, contador interino. Angel Dueñas, oficial escribiente. Juan P. Prieto, cabo del resguardo montado. José María Foyedo, meritorio de la contaduria. José María Vazquez, terecrista. Cabo del resguardo de á pié, José Sanchez. José Antonio Aguilar. Francisco Romero. J. Manuel Rosete. Ramon Palledo. José Velasco y Palacios. Ignacio Ansaldo.—Exmo. Sr. gobernador y comandante general de este departamento.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Mesa primera.—Núm. 824.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. original, la exposicion que me ha dirigido en este momento el señor general graduado D. José Ignacio Ormaechea y Ernaiz, adhiriéndose al pronunciamiento de esta guarnicion, cuya acta no firmó por hallarse fuera de esta ciudad con licencia.

Dios y libertad. Puebla, Diciembre 15 de 1842.—Valentin Canalizo.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Exmo. Sr.—Habiendo llegado á esta ciudad ahora, que son las cuatro de la tarde, del pueblo de Nativitas de ver á mi familia, he sabido que la benemérita guarnicion del departamento del cargo de V. E. ha proclamado al Exmo. Sr. general de division, benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna, para que continúe en el supremo mando hasta lograrse el que la nacion se sisteme; y que se le niega obediencia al actual congreso constituyente, por ser contrario á la voluntad y bien de la República la constitucion que está discutiendo. Yo me adhiero gustoso á los justos principios que se han proclamado, y desde luego suscribo el plan acordado por esta parte respetable del ejército.

Dignese V. E. aceptar mis votos, y admitir mi distinguida consideracion y respetos.

Dios y libertad. Puebla, Diciembre 15 de 1842.—Ignacio Ormaechea y Ernaiz.—Exmo. Sr. general de division D. Valentin Canalizo, gobernador y comandante general del departamento.

Junta departamental de Puebla.—Exmo. Sr.—Informada esta junta departamental por V. E. mismo, de la exposicion que ha hecho de sus votos la valiente guarnicion de esta capital, y de las actas que con el

objeto de manifestar los suyos han levantado espontáneamente los distritos del departamento contra el proceder del congreso constituyente, es de sentir que este superior gobierno remita todos los documentos al su premo de la nacion, para que en su vista determine lo que juzgue conveniente, cuidando entre tanto V. E. de que la tranquilidad y el orden continuen como hasta aquí.

Al comunicarlo á V. E., disfruto el placer de reiterarle las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Puebla, Diciembre 15 de 1842.—Miguel María Arriaga.—Por ocupacion del secretario, Manuel Aldeco, oficial.—Exmo. Sr. gobernador del departamento.

Comandancia general de Michoacán.—Núm. 381.—Exmo. Sr.—Convencido este gobierno y comandancia general de los males que la nueva constitucion causaria á la patria, no menos que del agravio que el congreso hace á la parte pensadora suponiéndola tan ignorante, que por haber mudado los nombres á las cosas pueda creer cambiadas estas en su esencia. Previendo las consecuencias de una carta nada conforme con los verdaderos intereses de la nacion, y ademas el estado desesperado de la opinion pública, con respecto al congreso, por no haber correspondido á la confianza de que se hizo depositario, viendo que bajo títulos trocados, con la mas punible malicia, se tratan de establecer los principios de 824, rotos por la experiencia de los males sin cuento que sufrimos, y que casi habia sistemado la anarquía y el desorden; y estando, por último, muy al alcance de los esfuerzos del supremo magistrado porque se formase un pacto cual requieren las necesidades de nuestra desgraciada sociedad, sin que los representantes cediesen un ápice de sus pretensiones esageradas, me resolví con la guarnicion de esta plaza á secundar el plan proclamado en San Luis Potosí por el Exmo. Sr. gobernador y comandante general D. José Ignacio Gutierrez, con las tropas de su mando, segun tengo el honor de acompañar á V. E. ejemplares, así como de la acta respectiva, para que sirviéndose V. E. dar cuenta con ambos documentos al Exmo. Sr. presidente sustituto, tenga á bien S. E. acogerlos favorablemente, pues tal procedimiento solo lleva por objeto la salvacion de la patria, sin faltar á la obediencia que se debe al supremo gobierno.

Dios y libertad. Morelia, Diciembre 14 de 1842.—Pánfilo Galindo.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

El comandante general del departamento de Michoacán, á sus subordinados.

SOLDADOS: La patria peligra, y la felicidad que se os anunció hace un año, se ha convertido en llanto y amargura. Un congreso en su mayoria, hijo de la faccion de 828, quiere retrogradarnos á los aciagos dias en que no gobernaba sino el capricho y la arbitrariedad. Un porvenir funesto se nos espera, si llega á sancionarse el nefando proyecto que está á discusion. Los inocentes van á confundirse con los criminales, y éstos tienen mas garantias que los ciudadanos honrados y virtuosos. El ejército desaparecerá, y la milicia cívica volverá á ocupar su lugar para que se fomente la anarquía y el desorden. Un nuevo sistema sin nombre, sin principios fijos y desnudo de toda combinacion, he aquí la ley fundamental que se nos quiere dar. La nacion ha resistido el federalismo; pero los representantes de ella, obcecados y por miras personales se han sobrepuesto á su voluntad, é intentan sumirnos en los males de que nos libertó en 834 una mano fuerte y poderosa, la que empuñó la espada en las márgenes del Pinaco para sostener la independencia. Hagámostes, pues, ver, que aun tiene esta magnánima nacion hijos fieles y reconocidos que saben defender sus derechos ultrajados, y que no se plegan á la voz de un particular que pretende y desea oprimirlos. Militares: vuestra prudencia y decision os pide hoy la patria: no busca sangre, cadalsos ni terror. La paz y el orden necesita para prosperar, y á vosotros pide una cooperacion firme y decidida para lograr estos bienes. La constitucion que se le presenta transpasa los límites de los poderes que se confrieron á los diputados, y ellos y unos cuantos de sus adictos son interesados en llevarla al cabo. Es preciso, por tanto, desconocer su mision, y ponernos en manos del héroe de Tampico que nos ha arrancado otra vez de las garras de tan enfurecidos enemigos. Potosí ha dado ya el grito libertador: á esta hora estarán haciendo lo mismo Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y Querétaro, y pronto les seguirán los otros departamentos, porque todos están de acuerdo y conocen la justicia de nuestra causa. Vosotros acabais de manifestar en el pronunciamiento que habeis hecho que no os son indiferentes las desgracias de la patria, y que no os apartais de la obediencia que se debe al supremo gobierno, pues solo le pedis que haga uso de sus facultades para obsequiar la voluntad de la nacion, desconociendo un congreso que la ha contrariado.

No resta otra cosa que encargaros, sino la subordinacion y la disciplina, y que por el placer que inunda en este dia vuestra alma no olvideis que todos los michoacanos son vuestros hermanos, y que se les debe la mayor consideracion y sumo aprecio.

Así lo espera de vosotros vuestro compañero y amigo—Pánfilo Galindo.

A LA NACION.

Mexicanos: una serie de desgracias no interrumpidas ha afligido á la República por mucho tiempo, y los partidos y las facciones se han enseñoreado del pais, y lo han constituido juguete y ludibrio de sus maquinaciones. El patriotismo, la buena fé y el amor al orden han luchado siempre con la desenfrenada demagogia para establecer un gobierno moderado, prudente y justo, para reprimir las intenciones de los malvados aspirantes, y para cimentar bajo las mas sólidas bases la paz y la felicidad pública; y cuando en 831 nos persuadimos haber logrado tan apreciables bienes, los temores, la mezquindad y conceptos equívocos limitados con los poderes públicos, que por no causar males impidieron que el ejecutivo fuese benéfico á la nacion; ademas, la apatia y la indiferencia marearon los pasos de la administracion de 836, y fué preciso recurrir á las vías de hecho para dar energía y vigor al gobierno, y para reformar unas instituciones mal avenidas con los principios de que partieron. Estos fueron los objetos de la revolucion que inició Jalisco en 841, y que se terminó en la ciudadela con las bases adoptadas en Tacubaya; y si la sétima de ellas inundó terror y espanto á los espíritus pusilánimes, el uso que se ha hecho de tan ilimitadas facultades ha inspirado confianza, y acredita que no el propio engrandecimiento ni el deseo de sobreponerse á sus conciudadanos dictó en aquella villa tan saludable estatuto. Pero ¿por qué se concluyeron los partidos y se ha obtenido la reorganizacion de la República? ¡Ah! la conducta franca y generosa del gobierno, su nino apego al plan proclamado y la liberalidad de su sistema, han ocasionado que la faccion desorganizadora de 828 y 833 levante de nuevo la cabeza, se apodere del santuario de las leyes, y proclame voz en cuello la ruina de la patria. El congreso de 842 ha burlado las esperanzas de los buenos patriotas, ha alentado á los perturbadores del orden público, ha inflamado la tea de la discordia, ha escitado las pasiones, ha resucitado los partidos que parece habian caido en el sepulcro: en fin, en el templo de la paz y de la concordia se ha levantado el estandarte de la guerra y de la desunion, se han conculcado los derechos del pueblo, y se ha prestado pábulo á la inmundicia y á la irreligion.

Mexicanos: la revolucion se ha frugado entre los que debian impedirla, y nuestros representantes han dado el grito de alarma, han abusado de los poderes que ellos se abrogaron, y lejos de sacarnos del abismo en que nos precipitaron las anteriores administraciones, nos han hundido en un cieno asqueroso é insoponible. Es preciso, pues, salir de él, y sostener las garantias que con tanta impudencia se han hollado, haciéndoles conocer á los facciosos que terminó su era, que la nacion no se sujeta á su capricho, y que su libre voluntad se dirige á extinguir de una vez la anarquía, y á constituirse bajo un sistema estable y permanente. Unámonos en sentimientos, mexicanos, retirémos los poderes á tan infelices apoderados, y consumemos en utilidad nuestra el pronunciamiento de Jalisco de 841: advierta esa páfida faccion, que aleccionados hoy por la experiencia no nos alimentamos de vanas ilusiones, no nos seducen engañosas teorías, ni nos preocupan las arterias y artificios de los que con capa de patriotismo quieren paliar miras personales y su propia elevacion. Ya la voz está dada, y San Luis Potosí el primero, ha pretendido reivindicar el ultraje inferido á la nacion: nosotros fieles servidores de ella, y ciudadanos primero que soldados, protestamos á su faz que solo el bien público, dirige nuestras operaciones, y que al secundar el plan de nuestros compañeros los potosinos, no tenemos otro móvil que la felicidad de la patria.

Por ella pedimos con la mayor sumision y respeto al supremo gobierno, que haciendo el mas justo y laudable uso de la sétima de las bases de Tacubaya, se sirva sancionar las siguientes proposiciones.

1.º Se desconoce al congreso constituyente, por haber contrariado la voluntad de la nacion, de que sus leyes fundamentales se separaran, tanto de las esageraciones de la constitucion de 1824, como de las mezquinas restricciones contenidas en la constitucion de 1836.

2.º El gobierno nombrará una junta de ciudadanos, notables por su saber, por su experiencia, patriotismo y servicios, que le consulte los términos en que deba expedirse un estatuto provisional, que asegure la existencia y dignidad de la nacion, la prosperidad de los departamentos, y las garantias á que tienen derecho los mexicanos. Este estatuto se presentará á la nacion para que lo sancione.

3.º Se reconoce de nuevo, como presidente provisional de la República, al Exmo. Sr. benemérito de la patria, general de division D. Antonio Lopez de Santa Anna, y como á su sustituto, al Exmo. Sr. benemérito de la patria, general de division D. Nicolás Bravo.

El Exmo. Sr. comandante general reunió en su casa á los señores gefes de la plaza y de los cuerpos, y despues de haberles impuesto de lo ocurrido en S. Luis Potosí, de que debe haber sucedido lo propio en otros departamentos, segun comunicáronles y papeles que mandó leer, y de la necesidad que hoy de que se tome alguna medida para evitar la anarquía y desorden á que nos han provocado los diputados, manifestaron todos unánimemente que secundaban las peticiones hechas en San Luis Potosí, que se adherían á este plan, y que estaban prontos á firmar el anterior manifiesto que se les leyó.